



Diciembre 14, 2023.

Designación de nueva ministra mina la independencia y legitimidad de la SCJN

Por primera vez en la historia de México, **el presidente de la República designó de manera directa a una ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**. Lenia Batres Guadarrama será ministra por un periodo de 15 años, **después de que el Senado de la República desechó las dos ternas** –la segunda apenas con una candidata distinta– enviadas por el Ejecutivo Federal.

Si bien la Constitución Política del país establece esta facultad para el presidente, la imposibilidad por parte del Pleno del Senado de lograr un acuerdo para escoger a una de las candidatas propuestas por el titular del Ejecutivo es la consecuencia de la voluntad de éste de imponer perfiles muy cercanos a él y a su proyecto político.

Por ello, es **imperioso revisar las disposiciones actuales para el nombramiento de las personas ministras de la Suprema Corte y armonizarlas con estándares internacionales** en materia de designaciones de altas responsabilidades públicas, con la finalidad de garantizar un proceso objetivo que derive en **perfiles idóneos y no dependa del gusto del gobierno en turno**.

Cabe recordar, además, que **Lenia Batres asume esta importante encomienda en sustitución del exministro Arturo Zaldívar**, quien no justificó una causa grave para su renuncia, violando la Constitución.



La discusión en el Senado evidenció que **las designaciones siguen siendo regidas por las negociaciones políticas y no por un análisis de idoneidad** de las personas aspirantes, puesto



que, más allá de los someros y laxos requisitos que menciona la Constitución, no existen criterios objetivos y rigurosos para guiar la evaluación de los perfiles propuestos por parte de los Senadores. En consecuencia, la discusión en el Senado no fue técnica ni objetiva y demostró una vez más que **existen vacíos en el diseño constitucional para el proceso de selección de integrantes de altas cortes**, lo que pone en riesgo el equilibrio de poderes en el país.

La independencia judicial es una apuesta persistente por lograr una justicia pareja para todas las personas y la designación de perfiles idóneos e independientes es una condición fundamental. Por ello, lamentamos que una vez más se haya privilegiado la cercanía política en una encomienda tan relevante. Desde el colectivo **#LaJusticiaQueQueremos** seguiremos insistiendo en cambiar estas prácticas.

¡Hasta que la justicia se haga costumbre!

#SinIndependenciaNoHayJusticia

#SinCuotasNiCuates

Contacto de prensa:

Gabriela Gutiérrez | Fundación para la Justicia (FJEDD)
Cel. 55 1068 6799
comunicacion@fundacionjusticia.org

Mariana Villalobos | México Evalúa
Cel. 55 4576 7503
mariana.villalobos@mexicoevalua.org

Jorge Aguilar | Observatorio de Designaciones Públicas (ODP)
Cel. 55 4359 0707
comunicacion@designaciones.org